



República de Panamá

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

ACUERDO NÚMERO 319

(De 12 de agosto de 2020)

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.315 que suspende los términos judiciales y las labores en las dependencias del Órgano Judicial que se encuentran ubicadas en el Edificio No.725 del barrio Balboa, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá”

En la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados y Magistradas, Luis Ramón Fábrega Sánchez, Presidente, Angela Russo de Cedeño, María Eugenia López Arias, Maribel Cornejo Batista, Cecilio Cedalise Riquelme, Olmedo Arrocha Osorio, José E. Ayú Prado Canals, Secundino Mendieta G. y Carlos Alberto Vásquez Reyes, con la asistencia de la Licda. Yanixsa Y. Yuen C., Secretaria General,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.315 de 11 de agosto de 2020, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, decretó la suspensión de los términos judiciales y las labores en las dependencias del Órgano Judicial, cuyas sedes se encuentran ubicadas en el Edificio No.725 del barrio Balboa, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá (Despachos de la Jurisdicción de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor; Juzgados Municipales Civiles del Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; Juzgados Segundo y Tercero de Liquidación de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá; Centro de Métodos Alternos de Solución de Conflictos; y, demás despachos administrativos) el día viernes 14 de agosto de 2020, inclusive.

Que en el Edificio No.725 del barrio Balboa, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, también tiene su sede el Juzgado Décimo Octavo de Circuito Civil del Primer Circuito

Judicial de Panamá.

Que el Acuerdo No.315 de 11 de agosto de 2020, dejó de indicar el hecho arriba mencionado.

ACUERDAN:

Modificar el punto Primero del Acuerdo No.315 de 11 de agosto de 2020, el cual quedará así:

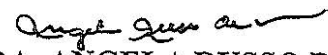
“**PRIMERO: Decretar** la suspensión de los términos judiciales y las labores en las dependencias del Órgano Judicial, cuyas sedes se encuentran ubicadas en el Edificio No.725 del barrio Balboa, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá (Despachos de la Jurisdicción de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor; Juzgados Municipales Civiles del Distrito de Panamá, Provincia de Panamá; Juzgados Segundo y Tercero de Liquidación de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá; Juzgado Décimo Octavo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá; Centro de Métodos Alternos de Solución de Conflictos; y, demás despachos administrativos) el día viernes 14 de agosto de 2020, inclusive.”

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,

Panamá, 12 de agosto de 2020.


LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia.


MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS


MGDA. ÁNGELA RUSSO DE CEDEÑO


MGDO. CARLOS A. VÁSQUEZ REYES


MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

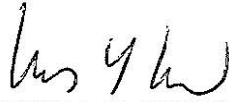

MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS


MGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME


MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA


MGDO. SECUNDINO MENDIETA G.





LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia



LO ANTERIOR EN FOLIO ÚNICO
DE SU ORIGINAL

Panamá, 21 de Agosto de 2020


SECRETARIA GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia